

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Subsecretaría

Gabinete Técnico

Edicto

Doña Casilda-Ghisla Guerrero-Burgos y Fernández de Córdoba, menor de edad, representada por don Francisco Guerrero Burgos, ha solicitado la sucesión en el título de Duque de Cardona, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su madre, doña Casilda Fernández de Córdoba y Rey, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 10 de junio de 1998.—Por la Unidad, el Consejero técnico, Antonio Luque García.—33.454.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas

Edicto

La Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas, Servicio de Nóminas II, según establece el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, vigente, y para que formule lo que estime en su derecho, por el presente edicto se procede a notificar a don Enrique y don José Luis Álvarez Carriazo que se les ha incoado expediente de reintegro, por importe de 6.323.753 pesetas, por cobro indebido de sus poderdantes fallecidos, doña Antonia Ortega Viezma, 620.394 pesetas; doña María Paz Dolz Castellar, 1.212.525 pesetas; doña Francisca González Rodríguez, 3.556.637 pesetas, y doña Dolores Núñez Pérez, 934.197 pesetas.

En virtud de lo establecido por el artículo 61 de la citada Ley 30/1992 y con el fin de salvaguardar los derechos de los interesados, por la presente se notifica a los mismos que el texto íntegro de la Resolución del reintegro podrán conocerlo en el Servicio de Caja Pagadora II, de la Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas de esta Dirección General. El mencionado Servicio se encuentra ubicado en la calle Almagro, 34, de Madrid, y ante él podrán comparecer los interesados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Madrid, 11 de junio de 1998.—El Jefe del Servicio, Santiago de Miguel Miguel.—33.564.

Dirección General de Política Económica y Defensa de la Competencia

Nota-extracto a efectos del trámite de información pública, según lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, y en el artículo 5 del Real Decreto 157/1992, de 21 de febrero, que la desarrolla, en relación con el expediente número 1.817/98

Se instruye por la Dirección General de Política Económica y Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y Hacienda, con el número 1.817/98, acumulado al expediente sancionador 1.757/98, expediente a instancias de don José María Bustamante Pacheco, en nombre y representación de la sociedad «Toros e Imágenes, Sociedad Limitada», en su calidad de Administrador único, solicitando autorización singular para un contrato-tipo de cesión de los derechos audiovisuales en el que participarían, además de la solicitante, 32 ganaderías. La validez del citado contrato queda sujeta a la condición suspensiva de que la sociedad haya podido ceder los derechos en el plazo máximo de un año. Considerando que la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3 de dicha disposición legal, esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un periodo de información pública, durante diez días hábiles, a partir de la publicación de este aviso, según lo preceptuado en el artículo 36.4 de la Ley 16/1989, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 9 de junio de 1998.—El Director general, Luis de Guindos Jurado.—33.264.

Delegaciones

BILBAO

No habiéndose podido notificar de forma expresa los actos administrativos que se relacionan, a los contribuyentes que igualmente se citan, por no hallarse en su domicilio u otras causas, se hace público el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992:

Identificación de la deuda

NIF: 30551489Z.
Nombre: Andrés Valiente Zarzosa.
Domicilio: Juan Ramón Jiménez, Basoselay, 10, primero, D.
Localidad: 48970 Basauri (Vizcaya).
Número de liquidación: 00048 1998 0 000649 1.
Concepto: Reintegro ejercicios cerrados.
Código: 100380.
Importe: 46.000 pesetas.
Número de liquidación: 00048 1998 0 000650 2.

Concepto: Intereses de demora Delegación DGT y PF.

Código: 100384.
Importe: 8.262 pesetas.

NIF: 30664441J.

Nombre: Ainhoa Arenaza Medina.
Domicilio: Buenos Aires, 14, cuarto, derecha.
Localidad: 48001 Bilbao (Vizcaya).
Número de liquidación: 00048 1998 0 000369 9.
Concepto: ROC transf. cerradas.
Código: 100643.

Importe: 350.000 pesetas.

Número de liquidación: 00048 1998 0 000370 1.
Concepto: Intereses de demora Delegación DGT y PF.

Código: 100384.
Importe: 59.227 pesetas.

NIF: A48063622.

Nombre: «OCH Marítima, Sociedad Anónima».
Domicilio: Las Mercedes, 25.
Localidad: 48930 Getxo (Vizcaya).
Número de liquidación: 00048 1998 0 000729 9.
Concepto: ROC transf. cerradas.
Código: 100643.

Importe: 4.800.000 pesetas.

Número de liquidación: 00048 1998 0 000730 1.
Concepto: Intereses de demora Delegación DGT y PF.

Código: 100384.
Importe: 2.539.397 pesetas.

NIF: A48172084.

Nombre: «Industrial Mimo, Sociedad Anónima».
Domicilio: PG Erletxe, 8.
Localidad: 48960 Galdakao (Vizcaya).
Número de liquidación: 00048 1998 0 000344 2.
Concepto: ROC transf. cerradas.
Código: 100643.

Importe: 8.442.138 pesetas.

Número de liquidación: 00048 1998 0 000345 3.
Concepto: Intereses de demora Delegación DGT y PF.

Código: 100384.
Importe: 5.660.297 pesetas.

Lo que se notifica para que, en los plazos que se señalan, se realicen los oportunos ingresos y se establezcan, si procede, los correspondientes recursos de acuerdo con la legislación que se cita.

Plazo, lugar y forma de ingreso: Plazas de ingreso (artículo 20 Reglamento General de Recaudación de 20 de diciembre de 1990):

A) Recibida la notificación entre los días 1 al 15 de cada mes, ambos inclusive, hasta el día 5 del mes siguiente el inmediato hábil posterior.

B) Recibida la notificación entre los días 16 al último de cada mes, ambos inclusive, hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Lugar y medio de pago (artículos 74 y 24 del Reglamento General de Recaudación de 20 de diciembre de 1990):

A) En la Caja existente en los locales de esta Delegación de Economía y Hacienda de Vizcaya, en metálico o en cheque.

B) A través de Bancos y Cajas de Ahorros, reconocidas como entidades colaboradoras en la recaudación, en metálico o cheque.

Recursos y reclamaciones: Podrán interponerse recursos de reposición (Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre) ante la Delegación de Economía y Hacienda de Vizcaya, o reclamación económico-administrativa (artículo 92.2 del Real Decre-

to 1999/1981, de 20 de agosto), ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional del País Vasco, ambos en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la notificación.

Si se interpone recurso de reposición no se podrá promover reclamación económico-administrativa hasta que aquél se haya resuelto expresa o presuntamente.

La interposición de una reclamación no suspenderá por sí sola la obligación de la deuda tributaria. Bilbao, 18 de junio de 1998.—La Interventora regional, Teresa Soler Pareja.—33.261-E.

MURCIA

Resolución de investigación de fincas rústicas

La Dirección General del Patrimonio del Estado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y siguientes del Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio del Estado, en relación con el artículo 205, apartados 2 y 3, de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, ha acordado, con fecha 30 de enero de 1998, iniciar expediente de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de ocho parcelas rústicas de reemplazo, de titulares desconocidos, resultantes del proceso de concentración parcelaria en la zona regable de Yechar (Mula) y en la zona regable I, sector primero, de las Vegas Alta y Media del Segura (Calasparra y Cieza), que a continuación se describen:

1. Parcela 330 del polígono 7, masa 5, sita en el término municipal de Calasparra (Murcia), que linda: Norte, con camino; sur, con desagüe D-22 y finca número 331 del Ayuntamiento de Calasparra; este, con finca número 331 del Ayuntamiento, y oeste, desagüe D-22. Tiene una extensión de 1,1957 hectáreas.

La parcela descrita corresponde con la parcela 155 del polígono 7 del catastro de 1998 de Calasparra.

2. Parcela 23 del polígono 4 del plano general de la zona regable de Yechar, término municipal de Mula, que linda: Norte, finca número 24 del IRYDA; sur, con camino y finca número 24 del IRYDA; este, con finca número 24 del IRYDA, y oeste, finca número 21, camino por medio, don Antonio Fernández López. Tiene una extensión de 0,5440 hectáreas.

Correspondencia catastro-98, de Mula, parcela 37 del polígono 53.

3. Parcela 185 del polígono 4, masa 7, sita en el término municipal de Calasparra (Murcia), que linda: Norte, finca número 183-1, de doña Pascuala Buendía Velázquez; sur, con finca número 186, de hermanos Jaén Pérez-Muelas; este, con finca número 184, de doña Leonor Miranda Fernández, y oeste, finca número 186, de hermanos Jaén Pérez-Muelas. Tiene una extensión de 0,0725 hectáreas.

Correspondencia catastro-98, de Calasparra, parcela 47 del polígono 7.

4. Parcela 131-2 del polígono 3, masa 11, sita en el término municipal de Calasparra (Murcia), que linda: Norte, finca número 132, de don José Marín Jiménez; sur, con zona excluida; este, con finca número 133, de hermanas Fernández García, y oeste, finca número 131-1, de doña Angelina Pérez Jiménez. Tiene una extensión de 0,2060 hectáreas.

Correspondencia catastro-98, de Calasparra, parcela 71-d (parte) del polígono 8.

5. Parcela 24 del polígono 1, sita en la zona regable de Yechar, término municipal de Mula (Murcia), que linda: Norte, zona excluida de concentración; sur, con finca número 25, de don Cristóbal Rodríguez Fernández y otros; este, con zona excluida de concentración, y oeste, finca número 25 de don Cristóbal Rodríguez Fernández y otros. Tiene una extensión de 0,8940 hectáreas.

Correspondencia catastro-98, de Mula, parcela 66-b del polígono 38.

6. Parcela 346 del polígono 8, masa 2, sita en el término municipal de Cieza (Murcia), que linda: Norte, con camino; sur, con finca número 347, de la fundación «Refugio de San José y San Enrique»; este, con finca número 347, de la fundación «Refugio de San José y San Enrique», y oeste, camino t-72. Tiene una extensión de 0,3194 hectáreas.

Correspondencia catastro-98, de Cieza, parcela 17 del polígono 21.

7. Parcela 351 del polígono 8, masa 3, sita en el término municipal de Cieza (Murcia), que linda: Norte, camino t-74-2; sur, con desagüe D-22-13-1; este, con finca número 350, de don Agustín Marín Gómez, y oeste, finca número 349, del Ayuntamiento de Cieza. Tiene una extensión de 2,5187 hectáreas.

Correspondencia catastro-98, de Cieza, parcela 20 del polígono 21.

8. Parcela 291 del polígono 6, masa 7, sita en el término municipal de Cieza (Murcia), que linda: Norte, finca número 290, de don José María Pérez Mayo; sur, con finca número 293, del Ayuntamiento de Calasparra, y camino t-68-2; este, con camino t-68-2, y oeste, finca número 293, del Ayuntamiento de Calasparra. Tiene una extensión de 0,7844 hectáreas.

Correspondencia catastro-98, de Cieza, parcela 134 del polígono 21.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de Patrimonio, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», podrán las personas o entidades afectadas por el expediente de investigación alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho, ante la Delegación de Economía y Hacienda de Murcia, acompañando los documentos en que funden sus alegaciones.

Murcia, 8 de junio de 1998.—El Delegado provincial, Antonio Nieto García.—33.135-E.

Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado

Resolución por la que se inicia expediente por transmisión intervivos de una Administración de Lotería Nacional

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se ha iniciado expediente, por transmisión intervivos, de la Administración de la Lotería Nacional que a continuación se relaciona, con expresión del nombre del solicitante y Administración de Lotería Nacional:

Administración de Loterías número 1 de San Lorenzo de El Escorial (Madrid), don Juan Carlos Herranz Gómez.

Los interesados en este expediente podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de mayo de 1998.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.—33.487.

MINISTERIO DE FOMENTO

Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes

Resolución por la que se aprueba el expediente de información pública y aprobación definitiva del proyecto OTB-196, «Puerto de Barcelona. Acceso y terminal ferroviaria en el muelle Sur, 2.ª fase»

Con fecha 29 de mayo de 1998, el Secretario de Estado de Infraestructuras y Transportes ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Hacer constar que el expediente reseñado cumple con lo preceptuado en la sección 1.ª, capítulo 2.º, del vigente Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, aprobado por

el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre.

Segundo.—Aprobar el expediente de información pública y definitivamente el proyecto básico, seleccionando como alternativa a desarrollar en el proyecto constructivo la que se propone en el mismo.

Tercero.—En el proyecto constructivo que desarrolle la solución aprobada se mantendrán los contactos necesarios con la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña para la definición del paso del ferrocarril bajo el cinturón del litoral.

Lo que se comunica para su conocimiento.

Madrid, 4 de junio de 1998.—El Secretario de Estado de Infraestructuras y Transportes, P. D. (Resolución de 29 de julio de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto), el Subdirector general de Planes y Proyectos de Infraestructuras Ferroviarias, Luis de Santiago Pérez.—32.598.

Autoridades Portuarias

VALENCIA

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el día 5 de junio de 1998, a propuesta de la Dirección General, acordó autorizar a «Telecomunicaciones Marinas, Sociedad Anónima» (TEMASA), la ocupación de una parcela en la zona de servicio del puerto de Valencia (antiguo muelle de desguace), en régimen de concesión administrativa, con arreglo a las siguientes características:

Destino: Instalación de un depósito de cables para el tendido y reparación de cables submarinos de telecomunicaciones en el área mediterránea.

Superficie: Aproximadamente, 2.100 metros cuadrados.

Plazo: Quince años.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valencia, 8 de junio de 1998.—El Presidente, Juan Antonio Mompó Ochoa.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Llopis Giner.—33.345.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Dirección General de la Energía

Resolución por la que se autoriza a «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», el establecimiento de la subestación a 400 kV de «Fuencarral», en el término municipal de Madrid, y se declara, en concreto, la utilidad pública de la misma

Visto el expediente en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, a instancia de «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», con domicilio en La Moraleja-Alcobendas (Madrid), paseo del Conde de los Gaitanes, número 177, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de la subestación antes citada.

Resultando que solicitado informe y condicionados, de conformidad con lo previsto en el Decreto 267/1966, de 20 de octubre, al Ayuntamiento de Madrid, organismo y empresas de servicio público que pudieran verse afectados, y reiterado en los casos necesarios, durante el plazo reglamentario no han presentado oposición a la autorización pretendida.

Resultando que la petición de «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», con las características fundamentales de la instalación, así como la relación de bienes y derechos afectados, así como sus propietarios, se sometió a información pública en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 192, de 14 de agosto de 1997, en el diario «ABC» de 12 de agosto de 1997 y una referencia de ambas publicaciones en el «Boletín Oficial del Estado» de

28 de agosto de 1997, habiéndose notificado, además, por correo certificado con acuse de recibo a cada uno de los propietarios afectados a los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y título IX de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional.

Resultando que dentro del plazo reglamentario se interponen escritos de alegaciones por los propietarios de las fincas números 93, 95 y 98 según proyecto.

Resultando que las alegaciones consisten básicamente en:

Desacuerdo en cuanto a la superficie total de las fincas objeto de expropiación, así como con la indemnización.

La finca número 98 está clasificada como «Área de Ordenación Especial» en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid.

Los titulares de la finca número 93 solicitan la expropiación total de la misma, manifestando, además, que el proyecto carece de estudio de impacto ambiental y que no es posible identificar los límites de la parcela en el proyecto.

Resultando que estas alegaciones no son atendidas por «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», en base a:

La superficie total de las fincas a expropiar no es una cuestión a dilucidar en esta fase del expediente ni en el de expropiación, pues se trata de una expropiación parcial de las fincas.

En cuanto a la indemnización ofrecida, se ha tenido en cuenta, para su valoración, la situación, extensión y calificación del terreno, no obstante, en caso de disconformidad corresponderá efectuar el procedimiento regulado en el capítulo III del título II de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

La subestación a 400 kV de «Fuencarral» se encuentra contemplada en el nuevo Plan General de Ordenación Urbana de Madrid y en dicho Plan se incluyen los terrenos de la referida subestación como de «servicios infraestructurales» dentro del área de ordenación especial.

No procede la expropiación total de la finca al no existir razones objetivas para considerar anti-económica la conservación de la finca no expropiada.

Las subestaciones de transporte de energía cuya autorización corresponde a la Administración General del Estado no están sujetas al procedimiento administrativo de evaluación de impacto ambiental.

Los límites de la parcela número 93 se encuentran claramente identificados en el proyecto.

Considerando que la tramitación del expediente fue iniciada con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, por lo que es de aplicación lo dispuesto en la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, en virtud de lo dispuesto en la disposición transitoria segunda de la referida Ley 54/1997.

Considerando que no son atendibles las alegaciones planteadas por los propietarios, ya que según el artículo 52 de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, sólo es exigible para la declaración, en concreto, de la utilidad pública la presentación de una relación concreta e individualizada de los bienes necesarios a expropiar, pero no la superficie total de las fincas, que la valoración de los terrenos no corresponde a esta fase del expediente y que no es obligatorio someter el proyecto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental al no estar incluidas las subestaciones en el anexo del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental.

Considerando que se han cumplido los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el título IX de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, esta Dirección General de la Energía

ha resuelto autorizar a «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», el establecimiento de la subestación a 400 kV de «Fuencarral», en el término municipal de Madrid, cuyas características principales son:

La subestación responderá a una configuración de tipo interruptor y medio.

Configuración de las calles:

Calle 3: Posición transformador-3/posición futura.

Calle 2: Posición transformador-2/posición San Sebastián de los Reyes.

Calle 1: Posición autotransformador-1/posición Galapagar.

Transformadores:

Instalación de un banco trifásico a base de tres unidades monofásicas de 200 MVA de potencia unitaria en la posición auto-1.

Instalación de dos transformadores de 450 MVA en las posiciones transformador-2 y transformador-3.

Aparamenta:

Parque de 400 kV.

La aparamenta en las posiciones de línea será la siguiente: Interruptor automático, seccionador rotativo de tres columnas con cuchillas de puesta a tierra, seccionador rotativo de tres columnas, seccionador pantógrafo, transformadores de intensidad y de tensión capacitivo y bobina de bloqueo.

La aparamenta de la posición auto-1 será: Interruptor automático, seccionador rotativo de tres columnas con cuchillas de puesta a tierra, seccionador rotativo de tres columnas, seccionador pantógrafo, transformadores de intensidad y de tensión capacitivo y pararrayos.

Parque de 220 kV (salida auto-1).

La salida al parque de 220 kV de «Iberdrola, Sociedad Anónima», se equipará con pararrayos.

Parque de 132 kV (salidas transformador-2 y transformador-3).

Estas salidas se equiparan con pararrayos, transformador de tensión capacitivo y seccionador con puesta a tierra enclavado con el interruptor de 132 kV del parque de «Iberdrola, Sociedad Anónima».

Comunicaciones: Por onda portadora y fibra óptica.

Instalación de equipos de protección, de medida y de control y servicios auxiliares.

Redes de tierra aéreas y subterráneas.

Instalaciones de alumbrado y fuerza.

La finalidad de la instalación es entregar energía a la actual subestación de «Fuencarral», en sus parques de 132 y 220 kV propiedad de «Iberdrola, Sociedad Anónima», con objeto de garantizar y mejorar el suministro en la zona norte de Madrid, para satisfacer los mayores requerimientos de energía previstos en dicha zona.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos previstos en la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso ordinario ante el Ministro de Industria y Energía, en el plazo de un mes, de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 29 de mayo de 1998.—El Director general, Antonio Gomis Sáez.

Ilmo. Sr. Director del Área de Industria y Energía.—35.287.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Secretaría General

Resolución por la que se somete a información pública el proyecto sectorial de incidencia supramunicipal denominado «Ampliación de las instalaciones de Financiera Maderera, en Padrón»

El Consejo de la Junta de Galicia, en su reunión del 15 de mayo de 1998, declaró el proyecto sectorial denominado «Ampliación de las instalaciones de Financiera Maderera, en Padrón», de incidencia supramunicipal, a los efectos previstos en la Ley 10/1995, de 23 de noviembre, de Ordenación del Territorio de Galicia, designando a esta Consejería de Industria y Comercio como órgano competente para la tramitación del expediente.

En cumplimiento de lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.3 de la citada Ley, resuelvo someter a información pública el proyecto sectorial «Ampliación de las instalaciones de Financiera Maderera, en Padrón», siendo sus características fundamentales las siguientes:

- Peticionario: «Financiera Maderera, Sociedad Anónima».
- Emplazamiento: Concejo de Padrón.
- Finalidad: Implantación de una nueva línea de fabricación de tablero de media densidad y adecuación de las instalaciones para poder utilizar como materia prima básica a madera de eucalipto.
- Presupuesto: 12.700.306.000 pesetas.

Al amparo de lo dispuesto en la disposición adicional tercera de la Ley 2/1998, de Medidas Tributarias de Régimen Presupuestario, Función Pública, Patrimonio, Organización y Gestión, y a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, la aprobación definitiva del proyecto por el Consejo de la Junta llevará implícito el reconocimiento en concreto de la utilidad pública y la urgente ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, lo que se pone en conocimiento general y, en particular, de los propietarios y demás titulares que se detallan en la relación que se adjunta, a fin de que durante el plazo de un mes, a contar desde la última publicación de este anuncio, puedan examinar el citado proyecto en las dependencias de esta Secretaría General de Industria y Comercio y presentar las alegaciones que consideren pertinentes.

Santiago de Compostela, 15 de junio de 1998.—El Secretario general, Manuel Barreiro Barbeito.—35.202.

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados, con expresión de número de la parcela, nombre y apellidos, domicilio, localidad y superficie en metros cuadrados

- María Pilar Piñeiro Sierra. Santiago (A Coruña). 365.
- María Carmen Fragua Otero. Paraiso. Padrón (A Coruña). 714.
- Josefa Otero Iglesias. Barreño. Padrón (A Coruña). 667.
- María Carmen Fragua Otero. Paraiso. Padrón (A Coruña). 478.
- FINSA. Aduana. Padrón (A Coruña). 701.
- FINSA. Aduana. Padrón (A Coruña). 619.
- FINSA. Aduana. Padrón (A Coruña). 424.
- FINSA. Aduana. Padrón (A Coruña). 618.
- FINSA. Aduana. Padrón (A Coruña). 605.
- FINSA. Aduana. Padrón (A Coruña). 554.
- FINSA. Aduana. Padrón (A Coruña). 456.
- FINSA. Aduana. Padrón (A Coruña). 519.
- FINSA. Aduana. Padrón (A Coruña). 517.
- FINSA. Aduana. Padrón (A Coruña). 479.

15. Dora Refojo Calvo. Muelle. Padrón (A Coruña). 564.
16. FINSA. Aduana. Padrón (A Coruña). 523.
18. Matias Novo Fernández. Muelle-Bar Farrucán. Padrón (A Coruña). 702.
19. FINSA. Aduana. Padrón (A Coruña). 789.
20. Desconocido. 721.
21. FINSA. Aduana. Padrón (A Coruña). 1.243.
22. José María Castaño Priegue. 703.
23. Constantino Martínez Bandín. Extramundi. Padrón (A Coruña). 760.
24. J. Manuel Oliveira Carles. Aduana. Padrón (A Coruña). 636.
25. Carles Diéguez. Puenteceasures (Pontevedra). 635.
26. Fernando Codesino García. Aduana. Padrón (A Coruña). 598.
27. Ángela Riveiro García. Palomar de Abaixo, número 2. Teléfono 810881. Padrón (A Coruña). 421.
28. Constantino Martínez Bandín. Extramundi. Padrón (A Coruña). 253.
29. Ester Castaño Priegue. 794.
30. Fernando Codesino García. Aduana. Padrón (A Coruña). 1.371.
31. Ramona Mato Castroagudín. Paraíso. Padrón (A Coruña). 385.
32. Rosalía González Iglesias. Puenteceasures (Pontevedra). 980.
33. Manuel Magariños Núñez. Cabreiros. Puenteceasures (Pontevedra). 929.
34. José María Laiño González. San Julián, número 21. Puenteceasures (Pontevedra). 1.525.
35. José Domínguez Eitor. Pombal, número 35. Padrón (A Coruña). 488.
36. J. Manuel Carles Muiños. Aduana. Padrón (A Coruña). 265.
37. María Jesús García López. 344.
38. Tomás Grela Angueira. San Julián. Puenteceasures (Pontevedra). 226.
39. Rosa Mato Castroagudín. Paraíso. Padrón (A Coruña). 248.
49. Luis Mato Castroagudín. Paraíso. Padrón (A Coruña). 388.
50. María Carmen Fragua Otero. Paraíso. Padrón (A Coruña). 684.
51. Carmen García Magariños. Puenteceasures (Pontevedra). 257.
52. Desconocido. 467.
53. J. Manuel Oliveira Carles. Aduana. Padrón (A Coruña). 513.
54. Victoria Carles Muiños. Pombal. Padrón (A Coruña). 422.
55. Desconocido. 524.
56. Carmen González Bentrón. Puente Aldea. Padrón (A Coruña). 1.167.
57. FINSA. Aduana. Padrón (A Coruña). 1.431.
58. Herederos de Luisa López Fernández. Puente Aldea. Padrón (A Coruña). 1.511.
59. José López Pérez. Puente Aldea. Padrón (A Coruña). 763.
60. Matias Novo Fernández. Muelle-Bar Farrucán. Padrón (A Coruña). 654.
61. Camila Angueira Fernández. San Julián. Puenteceasures (Pontevedra). 863.
62. María Carmen Fragua Otero. Paraíso. Padrón (A Coruña). 1.180.
63. Herederos de Victoria. 1.043.
64. José María Laiño González. San Julián, número 21. Puenteceasures (Pontevedra). 793.
65. Manuel Martínez Bandín. Rosalía de Castro. Padrón (A Coruña). 346.
66. Dorinda Romay Delgado. Paraíso. Padrón (A Coruña). 747.
67. Manuel Martínez Bandín. Rosalía de Castro. Padrón (A Coruña). 293.
68. José María Laiño González. San Julián, número 21. Puenteceasures (Pontevedra). 851.
69. Rosa Magariños Lorenzo. Campaña. Valga (Pontevedra). 826.
- 69-A. FINSA. Aduana. Padrón (A Coruña). 208.
70. José Llerena Ferro. (A Coruña). 1.113.
71. FINSA. Aduana. Padrón (A Coruña). 2.398.
72. Josefa Otero Iglesias. Barreño. Padrón (A Coruña). 2.035.
73. FINSA. Aduana. Padrón (A Coruña). 1.028.
74. Lupicina Bentrón Piñeiro. San Julián. Puenteceasures (Pontevedra). 869.
75. María Carmen Otero Fragua. Paraíso. Padrón (A Coruña). 847.
76. Josefa Otero Iglesias. Barreño. Padrón (A Coruña). 961.
77. María Concepción Silva Costa. Paraíso. Padrón (A Coruña). 2.045.
78. Francisco Pardal Lapido. Pombal. Padrón (A Coruña). 989.
88. María Pilar Magariños Suárez. 1.588.
89. Ramona Varela. 1.044.
90. Ignacio Cascallar Alonso. Porto. Puenteceasures (Pontevedra). 616.
91. FINSA. Aduana. Padrón (A Coruña). 600.
92. María Carmen Romay Delgado. Argentina. 452.
93. Victoria García. 705.
94. Victoria Silva Castro. Puente Aldea. Padrón (A Coruña). 485.
95. FINSA. Aduana. Padrón (A Coruña). 181.
96. Victoria Silva Castro. Puente Aldea. Padrón (A Coruña). 550.
97. María González Gómez. 411.
98. Carmen González Bentrón. Puente Aldea. Padrón (A Coruña). 512.
99. María Carmen Fragua Otero. Paraíso. Padrón (A Coruña). 606.
100. Ramón Porrua Pardal. San Julián. Puenteceasures (Pontevedra). 482.
101. Victoria Silva Castro. Puente Aldea. Padrón (A Coruña). 658.
102. Severino Portas. Carreira. Puenteceasures (Pontevedra). 904.
103. María Carmen Mariño Seco. Pombal. Padrón (A Coruña). 685.
104. Desconocido. 940.
105. María Carmen Miguens Costa. Aduana. Padrón (A Coruña). 834.
106. Herederos de Dorinda Delgado García. Paraíso. Padrón (A Coruña). 625.
107. Alejandro Jesús Jamardo. Calzada. Padrón (A Coruña). 978.
108. Manuel Núñez Magariños. Vilanova. Puenteceasures (Pontevedra). 744.
109. Alejandro Jesús Jamardo. Calzada. Padrón (A Coruña). 544.
110. Carmen González Bentrón. Puente Aldea. Padrón (A Coruña). 672.
111. Ramón Mata. Fuente Aldea. Padrón (A Coruña). 251.
112. María Alonso Rosende. Puente Aldea. Padrón (A Coruña). 441.
113. Herederos de Matias López Gil. San Julián. Puenteceasures (Pontevedra). 1.104.
114. Manuel Enrique Chenlo. 691.
115. Manuel Pardal Cristobo. Calzada. Padrón (A Coruña). 992.
118. Herederos de Luisa López Fernández. Calzada. Padrón (A Coruña). 677.
119. Ángela Riveiro García. Palomar de Abaixo. Padrón (A Coruña). 324.
120. Carmen Seoane Ramos. 658.
121. Matias Novo Fernández. Muelle-Bar Farrucán. Padrón (A Coruña). 669.
122. Desconocido. 1.491.
123. Antonia González. Puente Aldea. Padrón (A Coruña). 607.
124. Desconocido. 948.
125. Josefina Martínez Doce. Pombal. Padrón (A Coruña). 821.
126. Luis Mato Castroagudín. Paraíso. Padrón (A Coruña). 436.
127. Fernando Codesino García. Aduana. Padrón (A Coruña). 341.
128. José Santos Angueira. Sagasta, número 19. Puenteceasures (Pontevedra). 847.
129. Herederos de Francisco Alonso Rosende. Extramundi. Padrón (A Coruña). 965.
130. J. Manuel Carles Muiños. Aduana. Padrón (A Coruña). 1.421.
131. Josefa Otero Iglesias. Barreño. Padrón (A Coruña). 131.
132. Manuel Silva Castro. Paraíso. Padrón (A Coruña). 571.
133. Teresa Mariño Calvo. Muelle. Padrón (A Coruña). 175.
134. Manuel Montenegro González. Calzada. Padrón (A Coruña). 1.172.
135. Secundino Castroagudín Delgado. Paraíso. Padrón (A Coruña). 935.
136. Josefa Bóveda Bentrón. Calzada. Padrón (A Coruña). 698.
137. María Carmen Romay Delgado. Argentina. 710.
138. Ángel Grela López. Puente Aldea. Padrón (A Coruña). 427.
139. Evaristo Calvo. Padrón (A Coruña). 369.
140. Amelia Mato Delgado. Tenerife. 494.
141. Ramón Seco Castaño. Pombal. Padrón (A Coruña). 709.
142. María Teresa Fernández García. Cortiñas. Padrón (A Coruña). 1.146.
143. María Carmen Mariño Seco. Pombal. Padrón (A Coruña). 829.
144. Mercedes Cristobo García. San Julián. Padrón (A Coruña). 1.100.
145. Carmen calvo Mariño. San Julián. Puenteceasures (Pontevedra). 815.
146. Rosa Cortiñas. Sagasta. Puenteceasures (Pontevedra). 1.045.
147. Pilar Piñeiro Sierra. Santiago (A Coruña). 1.415.
148. José Magán. 1.410.
149. J. Manuel Oliveira Carles. Aduana. Padrón (A Coruña). 838.
150. José Lorenzo. San Julián, número 30. Puenteceasures (Pontevedra). 1.065.
- 150-A. Dorinda Romay Delgado. Paraíso. Padrón (A Coruña). 1.946.
151. José Mato Boga. Aduana. Padrón (A Coruña). 850.
152. Manuel Pardal Cristobo. Calzada. Padrón (A Coruña). 662.
153. Camilo Pardal Cristobo. Calzada. Padrón (A Coruña). 652.
154. María Josefa García Rodríguez. Víctor García, número 33, primero. Puenteceasures (Pontevedra). 1.128.
155. Ramona Castro Domínguez. 1.167.
156. Mercedes Domínguez Barral. San Julián. Puenteceasures (Pontevedra). 520.
157. J. Manuel Pardal Lapido. Pombal. Padrón (A Coruña). 731.
158. Juana Rey Muiño. Aduana. Padrón (A Coruña). 508.
159. Josefa Blanco Quinta. Puente Aldea. Padrón (A Coruña). 279.
160. Sara Blanco Quinta. Puente Aldea. Padrón (A Coruña). 563.
161. Josefa Otero Iglesias. Barreño. Padrón (A Coruña). 796.
162. María Concepción Silva Costa. Paraíso. Padrón (A Coruña). 3.783.
163. María González Gómez. 331.
164. FINSA. Aduana. Padrón (A Coruña). 181.
165. Francisco Jamardo Freiria. Carballino. Valga (Pontevedra). 899.
166. Josefa Costa Otero. Núñez de Balboa, edificio 6, cuarta planta, 22. Tenerife. 776.
- 166-A. Desconocido. 515.
167. Rosa Blanco. 458.
168. Desconocido. 665.
169. Carmen González Bentrón. Puente Aldea. Padrón (A Coruña). 431.
170. José Meniño Fraga. 387.
171. Carmen González Bentrón. Puente Aldea. Padrón (A Coruña). 349.
172. María González Gómez. 960.
173. Avelina Angueira Bande. San Julián. Puenteceasures (Pontevedra). 1.065.
174. Matias Novo Fernández. Muelle-Bar Farrucán. Padrón (A Coruña). 1.080.
175. Carmen González Bentrón. Puente Aldea. Padrón (A Coruña). 893.
176. Magariños Núñez. Lestrove. Dodro (A Coruña). 606.
177. Adelaida Pérez. San Julián. Puenteceasures (Pontevedra). 839.

178. Ramón Iglesias. Paraiso. Padrón (A Coruña). 731.
 179. José María Laiño González. San Julián, número 21. Puenteceures (Pontevedra). 527.
 180. Carmen González Bentrón. Puente Aldea. Padrón (A Coruña). 1.588.
 181. Desconocido. 320.
 182. María Carmen Fragua Otero. Paraiso. Padrón (A Coruña). 959.
 183. Ángela Mata Chenlo. Calzada. Padrón (A Coruña). 562.
 184. Ramón García Alonso. 371.
 186. Desconocido. 362.
 187. Carmen González Bentrón. Puente Aldea. Padrón (A Coruña). 1.039.
 188. María Teresa Codesido García. Aduana. Padrón (A Coruña). 278.
 189. Josefa García Fernández. Puenteceures (Pontevedra). 284.
 190. Matías Novo Fernández. Muelle-Bar Farrucán. Padrón (A Coruña). 743.
 191. FINSA. Aduana. Padrón (A Coruña). 975.
 216. Elvira Piñeiro Eiriz. Santiago (A Coruña). 1.140.
 218. Elvira Piñeiro Eiriz. Santiago (A Coruña). 347.
 219. Severino Martínez López. General Franco. Padrón (A Coruña). 383.
 220. María Carmen Miguens Costa. Aduana. Padrón (A Coruña). 142.
 221. María Rey Muiños. Aduana. Padrón (A Coruña). 354.
 223. José González Dullus. Paraiso. Padrón (A Coruña). 494.
 224. José González Dullus. Paraiso. Padrón (A Coruña). 710.

Delegaciones Provinciales

LUGO

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio en Lugo, hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras, recursos y términos municipales:

- 5.560. «Sarría Norte». 104. Sección C. Láncara y Sarría.
 5.563. «Paradela». 63. Sección C. O Corgo y Lugo.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Lugo, 15 de abril de 1998.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—33.478.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Consejería de Empleo, Industria, y Comercio

Servicios Territoriales de Industria y Energía

ALICANTE

Unidad de Minas

Información pública

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, «Boletín Oficial del Estado» 295 y 296, de 11 de diciembre), se somete a información pública la siguiente solicitud de permiso de investigación:

Número: 2.645. Nombre: «La Centenera». Mineral: Roca ornamental. Cuadrículas: 9. Término municipal: Pinoso (Alicante). Interesada: «Canteras Visemar, Sociedad Limitada».

Designación:

Punto partida: 1° 01' 20" W, 38° 27' 00" N.
 Vértice 1: 1° 00' 20" W, 38° 27' 00" N.
 Vértice 2: 1° 00' 20" W, 38° 26' 00" N.
 Vértice 3: 1° 01' 20" W, 38° 26' 00" N.

Origen de longitudes referido al meridiano de Greenwich.

Las personas que tengan la condición de interesados pueden personarse en el expediente y formular sus oposiciones por escrito duplicado, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Servicio Territorial de Industria y Energía, Unidad de Minas, calle Churruca, número 29, Alicante.

Alicante, 17 de abril de 1998.—El Director territorial, Clemente Vergara Trujillo.—33.105.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

Consejería de Industria y Comercio

Dirección General de Industria y Energía

La Dirección General de Industria y Energía del Gobierno de Canarias hace saber que, mediante Resolución de fecha 15 de mayo de 1998, se ha declarado la admisión definitiva del siguiente permiso de investigación:

Número: 91. Nombre: «Lillian I». Sección: C, Roca ornamental. Cuadrículas: 194. Términos municipales: Gáldar, Guía, Arucas, Moya, Firgas, Teror y Las Palmas de Gran Canaria.

Lo que se hace público a fin de que todos los que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, desde el siguiente de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», tal como señala el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978 (Real Decreto 2857/1978), en las dependencias de esta Dirección General, calle Cebrián, 3, segundo, de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de mayo de 1998.—El Director general, Alfredo Vígara Muriello.—33.480.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional

Secretaría General Técnica

Resolución por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación con motivo de la ejecución del proyecto de obras denominado acondicionamiento de la carretera de acceso desde la N-IV a la planta de clasificación de Pinto y vertedero anexo

Con fecha de 15 de mayo de 1998 por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, se dictó Acuerdo, a los efectos previstos en el artículo 52

de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, por el que se declaran de urgente ocupación los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto correspondiente al expediente de referencia.

En cumplimiento y ejecución de la disposición citada, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes, resuelvo:

Convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto acondicionamiento de la carretera de acceso desde la N-IV a la planta de clasificación de Pinto y vertedero anexo, correspondiente al expediente expropiatorio 1/98, y que figuran en la relación adjunta, para que en los días y horas que en la misma se expresan comparezcan en el Ayuntamiento de Pinto, al objeto del levantamiento de las actas previas a la ocupación, con traslado, en su caso, a las fincas afectadas, para la toma de datos si fuera necesario.

Las operaciones podrán continuarse en días y horarios posteriores, si fuera preciso, bastando a tal efecto al anuncio verbal en la jornada que se trate y con ocasión del levantamiento de la última acta que se extienda, haciéndose saber así públicamente a los asistentes.

Las actas se levantarán aún en el supuesto de que no concurren los propietarios y demás interesados, o quienes debidamente les representen.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, último recibo de la contribución y certificación catastral, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de Perito y Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos se hayan podido omitir en la relación adjunta podrán formular, mediante escrito dirigido a la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, Secretaría General Técnica, Servicio de Régimen Jurídico y Normativa, Sección de Expropiaciones, calle Princesa, 3, décima planta, 28008 Madrid, y hasta el día señalado para el levantamiento de actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos que se afectan a tal fin, para lo cual tendrán a su disposición los planos parcelarios correspondientes en la Consejería y en el Ayuntamiento antes mencionados.

Asimismo, se significa que la presente publicación se hace a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados que figuren como desconocidos o con domicilio ignorado.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Consejo de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, en el plazo de un mes, contado desde el día de la recepción de la presente notificación, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro que estimen pertinente en defensa de sus derechos.

Madrid, 16 de junio de 1998.—La Secretaria general Técnica, Patricia Lázaro Martínez de Morentin.—35.253.

Relación que se cita, con expresión del número de orden, polígono, parcela, titular, domicilio, población, OP, SP, OT, Convap, y Horap.

Expediente 198. Proyecto: Acondicionamiento de la carretera de acceso desde la N-IV a la planta de la clasificación de Pinto y vertedero anexo

1. 15.550. 02. «Estación de Servicio Pinto, Sociedad Anónima». Carretera Andalucía, kilómetro 20,200. 28320 Pinto. 523. 0. 0. 15-7-1998. Nueve treinta.

2. 15.550. 06. Gómez Tejada, Juan. Isabel la Católica. 28320 Pinto. 171. 0. 0. 15-7-1998. Diez.

3. 15.550. 01. Fridelsa. Carretera de Andalucía, kilómetro 20,200. 28320 Pinto. 87. 0. 0. 15-7-1998. Diez treinta.

4. 15.550. 03. Gómez Ballesteros, Julio, y otro. Carretera Maraños, kilómetro 0,180. 28320 Pinto. 124. 0. 0. 20-7-1998. Once.

5. 11. 3. Ballesteros Gómez, Julio y otros. Cañada Real de Toledo, 20. 28320 Pinto. 176. 0. 0. 20-7-1998. Once.

6. 11. 2. «Promociones Martín Díaz, Sociedad Anónima». Aranjuez, 11. 28320 San Martín de la Vega. 94. 0. 0. 21-7-1998. Diez.

7. 11. 9.004. Ayuntamiento de Pinto. Plaza Constitución, 1. 28320 Pinto. 27. 0. 0. 21-7-1998. Trece.

8. 11. 12a. «Promociones Martín Díaz, Sociedad Anónima». Aranjuez, 11. 28320 San Martín de la Vega. 12. 0. 0. 21-7-1998. Diez treinta.

9. 11. 2.058.705. Reisa, F. Carretera de la Maraños, 40. 28320 Pinto. 70. 0. 0. 15-7-1998. Once.

10. 11. 2.158.704. «Lain, Sociedad Anónima». Carretera Maraños, 40. 28320 Pinto. 3. 0. 0. 15-7-1998. Once treinta.

11. 11. 9.009. Ayuntamiento de Pinto. Plaza Constitución, 1. 28320 Pinto. 204. 0. 0. 21-7-1998. Trece.

12. 9. 3. Díaz Estévez, Celestino, Felipe II, 3. 28320 Pinto. 175. 0. 0. 15-7-1998. Doce.

13. 9. 2. Carreño Manrique, Remigio y Miguel. Perú, 4. 28320 Pinto. 102. 0. 0. 21-7-1998. Once.

14. 9. 1. Bermejo Martín, María Luz y hermanos. Real, 42. 28320 Pinto. 2.858. 0. 0. 16-7-1998. Once.

15. 9. 19. De Galdo Casado, Emilio José. Boteros, 1. 28320 Pinto. 259. 0. 0. 16-7-1998. Nueve treinta.

16. 9. 20. Batres Pérez, María Socorro. Bravo Murillo, 54, 7.º izquierda. 28003 Madrid. 728. 0. 0. 15-7-1998. Doce treinta.

17. 9. 22. Pérez Sánchez, Francisco. Glorieta Santiago, 8. 28320 Pinto. 996. 0. 0. 22-7-1998. Diez.

18. 9. 38c. Bermejo Martín, María Luz y hermanos. Real 42. 28320 Pinto. 195. 0. 0. 16-7-1998. Once treinta.

19. 9. 38a. Bermejo Martín, María Luz y hermanos. Real 42. 28320 Pinto. 1.252. 0. 0. 16-7-1998. Doce.

20. 9. 52. Carreño Manrique, Remigio, y otros. Perú, 4. 28320 Pinto. 2.023. 0. 0. 21-7-1998. Once treinta.

21. 9. 54b. Casado Batres, Alicia. Pedrada, 9. 28320 Pinto. 203. 0. 0. 20-7-1998. Diez.

22. 9. 38a. Bermejo Martín, María Luz, y hermanos. Real 42. 28320 Pinto. 3.417. 0. 0. 16-7-1998. Doce treinta.

23. 9. 66a. Mateo Cromo. Carretera de Fuenlabrada, kilómetro 21. 28320 Pinto. 54. 0. 0. 20-7-1998. Nueve treinta.

24. 9. 111. Pérez López, Ángel. Doctor Isla, 3. 28320 Pinto. 106. 0. 0. 20-7-1998. Diez treinta.

25. 9. 73. Loarte Ocaña, Soledad. Desconocido. 28320 Pinto. 13. 0. 0. 21-7-1998. Nueve treinta.

26. 9. 70. Ocaña García, José y Emilio. Plaza Jaime Meric, 4. 28320 Pinto. 4. 0. 0. 20-7-1998. Once.

27. 9. 9.003. Ayuntamiento de Pinto. Plaza Constitución, 1. 28320 Pinto. 41. 0. 0. 21-7-1998. Trece.

28. 9. 76. Loarte Vázquez, José. Cañada Real de la Mesta, 3. 28320 Pinto. 27. 0. 0. 20-7-1998. Once treinta.

29. 9. 77a. Loarte Vázquez, José. Cañada Real de la Mesta, 3. 28320 Pinto. 15. 0. 0. 20-7-1998. Doce.

30. 7. 9.001. Ayuntamiento de Pinto. Plaza Constitución, 1. 28320 Pinto. 18. 0. 0. 21-7-1998. Trece.

31. 7. 5. Creus Rubín de Celis, Félix. Mira Ceti, 4. 28023 Madrid. 796. 0. 0. 23-7-1998. Nueve treinta.

32. 7. 6. C.A.M. Ronda de Atocha, 17. 28012 Madrid. 100. 0. 0. 15-7-1998. Trece.

33. 5. 170. Fuster Otero, Ignacio. Desconocido. 28320 Pinto. 310. 0. 0. 16-7-1998. Trece.

34. 5. 184. González Águila Egás, Manuela. Alonso Cano, 23. 28010 Madrid. 58. 0. 0. 27-7-1998. Nueve treinta.

35. 5. 185. Martín Díaz, Teodoro. Desconocido. 28320 Pinto. 82. 0. 0. 22-7-1998. Nueve treinta.

36. 5. 169. Pérez Batres, Estanislao. Hospital, 1. 28320 Pinto. 35. 0. 0. 27-7-1998. Diez.

37. 5. 167. Casado Bello, Lucas. Pedro de Valdivia, 4. 28006 Madrid. 1.233. 0. 0. 23-7-1998. Doce.

38. 5. 165. Pastor Casado, Rafael. Carretera San Martín de la Vega, kilómetro 0,7. 28320 Pinto. 1.444. 0. 0. 27-7-1998. Diez treinta.

39. 5. 158b. Casado Bello, Lucas. Pedro de Valdivia, 4. 28006 Madrid. 2.588. 0. 0. 23-7-1998. Doce treinta.

40. 5. 158a. Casado Bello, Lucas. Pedro de Valdivia, 4. 28006 Madrid. 95. 0. 0. 23-7-1998. Trece.

41. 8. 9.003. Ayuntamiento de Pinto. Plaza Constitución, 1. 28320 Pinto. 158. 0. 0. 21-7-1998. Trece.

42. 8. 1. Creus Rubín de Celis, Pilar. Pedro de Valdivia, 4. 28006 Madrid. 686. 0. 0. 23-7-1998. Once.

43. 8. 2. Galgo Tajada, Luis. Boteros, 1. 28320 Pinto. 44. 0. 0. 27-7-1998. Doce.

44. 8. 3. Casado Martín, Matilde. Derechos Humanos, 3. 28320 Pinto. 1.008. 0. 0. 27-7-1998. Once.

45. 8. 4a. Casado Bello, Lucas. Pedro de Valdivia, 4. 28006 Madrid. 619. 0. 0. 23-7-1998. Trece.

46. 8. 132. Pérez Sánchez, Francisco y Adrián. Glorieta Santiago, 8. 28320 Pinto. 81. 0. 0. 22-7-1998. Diez treinta.

47. 8. 127. Creus Rubín de Celis, Pilar. Pedro de Valdivia, 4. 28006 Madrid. 11. 0. 0. 23-7-1998. Once treinta.

48. 8. 145. Pérez Sánchez, Francisco y Adrián. Glorieta Santiago, 8. 28320 Pinto. 638. 0. 0. 22-7-1998. Once.

49. 8. 146b. Ayuntamiento de Pinto. Plaza Constitución, 1. 28320 Pinto. 183. 0. 0. 21-7-1998. Trece.

50. 8. 147. Casado Batres, Concepción. Colombia, 11. 28320 Pinto. 2.266. 0. 0. 21-7-1998. Doce.

51. 8. 148. Pérez Sánchez, Francisco. Glorieta Santiago, 8. 28320 Pinto. 1.328. 0. 0. 22-7-1998. Doce treinta.

52. 8. 163. Giménez Escribano, Manuel. Poeta Villaespesa, 19, 2.ª C. 28320 Pinto. 1.811. 0. 0. 27-7-1998. Once treinta.

53. 8. 162. Ayuntamiento de Pinto. Plaza Constitución, 1. 28320 Pinto. 201. 0. 0. 21-7-1998. Trece.

54. 8. 164. Pérez Lezcure, Benito. Triana, 1. 28320 Pinto. 774. 0. 0. 22-7-1998. Doce.

55. 8. 165. García Galdo, herederos de Agustín. Portugal, 1. 28224 Pozuelo de Alarcón. 2.409. 0. 0. 16-7-1998. Diez treinta.

56. 8. 166. Creus Rubín de Celis, Félix. Mira Ceti, 4. 28023 Madrid. 4.958. 0. 0. 23-7-1998. Diez.

57. 8. 169. Casado Batres, Concepción. Colombia, 11. 28320 Pinto. 469. 0. 0. 21-7-1998. Doce treinta.

58. 8. 173. Pérez Lezcure, Benito. Triana, 1. 28320 Pinto. 966. 0. 0. 22-7-1998. Doce treinta.

59. 7. 9.001. C.A.M. Orense, 40. 28020 Madrid. 134. 0. 0. 22-7-1998. Trece.

60. 7. 10a. Creus Rubín de Celis, Félix. Mira Ceti, 4. 28023 Madrid. 3.681. 0. 0. 23-7-1998. Diez treinta.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputaciones Provinciales

PONTEVEDRA

Anuncio de levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes en C.ª Cañiza-Creciente

A fin de llevar a cabo tal acto, se convoca para el día 7 de julio de 1998, a las diez treinta horas, en el Ayuntamiento de Creciente, a los siguientes propietarios:

Doña Manuela López Gil, don Benito y don Luis López Barreiro, doña Delia Vidal Gómez, don José Alejandro Gómez Oliva, don Gonzalo Vidal Gómez,

don Manuel Antonio Antonio, don Julio Vidal Gómez, doña Fina Vidal Gómez, doña Josefa Gregorio Estévez, don Ricardo Gómez Oliva, señor Dolores, doña Consuelo Vidal Gómez, don Cándido Manuel López Gil, don Manuel Antonio Antonio, don José Gómez Pereira, don Alejandro Gómez Costal, don Ángel Piña González, doña Carmen Gómez Costal, don José Vidal Gómez, don Rafael Pereira Antonio, don Ignacio López Rodríguez, Esclavas de la V. Dolorosa, don Severo Alonso Puime, monte foral de Lameiro da Baixo, don Jesús Fernández, don José García-Luengo Montero y don José Veiga.

Pontevedra, 19 de junio de 1998.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—35.262.

UNIVERSIDADES

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando la Orden de fecha 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación del nuevo título de Licenciada en Medicina y Cirugía de doña María de la Asunción Celaya y Pérez por extravío del que fue expedido con fecha 7 de agosto de 1978.

Lo que pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 5 de junio de 1998.—El Decano.—32.989.

PAÍS VASCO

Negociado de Títulos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, se hace público la solicitud de un duplicado del título de Diplomada en Enfermería, expedido por el Rector de esta Universidad con fecha 29 de junio de 1992. Registro Nacional 1993/150872. Registro Universitario 9306178. Clave Alfanumérica 2-AA-148392, por extravío del original, a favor de doña Paula Pestaña Villa.

Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, se iniciará el trámite para la expedición del duplicado correspondiente.

Leioa, 5 de junio de 1998.—La Jefa del Negociado de Títulos.—33.092.

ZARAGOZA

Escuela Universitaria del Profesorado de EGB

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Escuela Universitaria del expediente para la tramitación de un nuevo título de Maestra de Primera Enseñanza a favor de doña Leonor Jiménez Remírez por extravío.

Zaragoza, 12 de junio de 1998.—La Directora, María Rosa Domínguez.—33.100.

ZARAGOZA

Facultad de Derecho

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, según Orden de 8 de julio de 1988, se hace público en esta Facultad de Derecho el extravío del título de Licenciado en Derecho a favor de don Arturo Acebal Martín, que le fue expedido el 15 de diciembre de 1969.

Zaragoza, 5 de junio de 1998.—El Secretario.—33.473.